



MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos



<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>La Ley de Ingresos es una disposición normativa en la que se determina anualmente el monto estimado de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios, que tengan derecho a percibir los municipios del Estado, asimismo, contienen otras disposiciones de carácter general que tienen por objeto coordinar la recaudación de las Contribuciones.</p> <p>Su importancia radica, principalmente, en que el ingreso que se estima obtener es fundamental para que el gobierno pueda sin inconvenientes atender las necesidades de la población. Con la captación de los recursos el gobierno municipal puede financiar el gasto público y ejecutar obras sociales y de desarrollo.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Los ingresos se obtienen del cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales, participaciones, aportaciones y otros ingresos que establezcan las leyes respectivas, los cuales se conocen como ingresos ordinarios.</p> <p>Por otro lado están los ingresos extraordinarios los cuales son todos aquellos cuya percepción se autorice excepcionalmente para cubrir gastos eventuales, dentro de esta categoría quedan comprendidos los empréstitos o financiamientos adicionales.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El Presupuesto de egresos es el instrumento a través del cual el Municipio establece de manera detallada los gastos que se afrontarán durante el ejercicio fiscal 2022, a través de una adecuada previsión, planeación, organización y control, que permitirá la eficiencia en la administración pública municipal.</p> <p>Su importancia radica en el ejercicio y control del gasto ya que persigue que los recursos económicos se ejerzan con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, buscando un equilibrio entre los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos y el propio Presupuesto de Egresos.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>El gasto de inversión comprende la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, la inversión pública e inversiones financieras y otras provisiones.</p> <p>Por su parte el gasto corriente comprende las erogaciones por concepto de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>Los recursos públicos se destinan principalmente a fortalecer e incrementar el desarrollo social y económico, seguridad pública, inversión e infraestructura urbana, así como funciones propias del gobierno para la prestación de los servicios públicos.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Los ciudadanos a través de las contralorías sociales podrán verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación.</p> <p>La vinculación entre gobierno y sociedad es fundamental para prevenir la corrupción y asegurar el funcionamiento de los diferentes mecanismos de transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas.</p>



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos



TODOS POR
TEQUISQUIAPAN

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 364,989,021.00
Impuestos	124,268,536.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	259,447.00
Derechos	21,453,265.00
Productos	600,211.00
Aprovechamientos	2,200,683.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	216,206,879.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 364,989,021.00
Servicios Personales	141,232,905.00
Materiales y Suministros	34,374,642.00
Servicios Generales	81,241,449.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,800,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,385,000.00
Inversión Pública	40,835,025.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	13,120,000.00